

Las Instituciones de Tecnología Financiera (ITF), también conocidas como fintech, deben operar con un marco que permita la competencia y la innovación en el mercado de servicios financieros, dijo este lunes la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) en un documento remitido al Senado de la República. "Dado que las ITF son empresas innovadoras, generalmente disruptivas, que inician sus negocios en un contexto en el que no existe normativa que regule su operación, o las reglas vigentes impiden o limitan sus actividades, el establecer regulación para que puedan operar les brinda certeza jurídica. Sin embargo, el nuevo marco normativo planteado, si bien busca proteger a los consumidores y la estabilidad del sistema financiero, no debe obstaculizar el desarrollo de las fintech", indicó el regulador antimonopolios en un comunicado. La Cofece recomendó a los legisladores establecer con claridad que los usuarios de servicios financieros son propietarios de sus datos transaccionales, los cuales podrían transmitirse si ellos lo autorizan."A la Iniciativa le hace falta regular las contraprestaciones por la transmisión de estos datos, para evitar que los bancos tradicionales cobren cuotas mayores a su costo operativo, así como los términos y condiciones para el intercambio de la información entre instituciones", informó el regulador. Recomendamos: El huracán fintech en México De igual forma, la comisión presidida por Alejandra Palacios recomendó que la ley que regula a las fintech contemple disposiciones para obligar a las instituciones de crédito a otorgar servicios bancarios a las ITF, así como establecer un marco jurídico adecuado. Las consideraciones enviadas al Senado incluyen la necesidad de evitar cargas regulatorias y requisitos injustificados.]]>

Leer más: [Expansión - Economía](#)